

DDYA	RESOLUCIÓN N.º062-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO A CUENTA FACTURA A LA FIRMA BEKA SERVICIOS SRL

ANTECEDENTES

Resolución 021-PCM-2026.

La factura 00001-00000003 de fecha 28/01/26 presentada por la firma BEKA SERVICIOS SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BEKA SERVICIOS SRL corresponde al pago a cuenta por servicios de pintura integral en sala de sesiones, pasillo y oficina de prensa, preparación de superficies (lijados enduidos), aplicación de dos manos de latex primera calidad, terminaciones y limpieza final de obra.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BEKA SERVICIOS SRL 00001-00000003 de fecha 28/01/26 por un monto de pesos cinco millones quinientos mil.....\$5.500.000,00

El comprobante presentado por la firma BEKA SERVICIOS SRL corresponde al pago a cuenta por servicios de pintura integral en sala de sesiones, pasillo y oficina de prensa, preparación de superficies (lijados enduidos), aplicación de dos manos de latex primera calidad, terminaciones y limpieza final de obra.

Pendiente a pagar.....\$5.349.600,00

DDYA	RESOLUCIÓN N.º062-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de enero 2026

GRDR/GP/sag